

ACTA Nro. 38 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 27 DE OCTUBRE DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los veintisiete días del mes de Octubre del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Carmen Apolo de Romero, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Néstor Oswaldo Maldonado, Víctor Marca González, Marcelo Sotomayor Gálvez; y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 16H20 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde luego del saludo, instala la presente Sesión Ordinaria dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**
- 2. Recibir en comisión a los señores de la Cámara de Comercio del Cantón Portovelo;**
- 3. Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza de Creación del Patronato Municipal de Amparo Social del Cantón Portovelo.**

Una vez conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación.- Y luego de ser analizado, fue aprobado por unanimidad.

Seguido el Sr. Alcalde dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del Orden del Día.

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Luego de conocido el contenido del Acta anterior, el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo su contenido para su aprobación.- Acto seguido interviene el Sr. Concejel Oswaldo Maldonado y manifiesta su saludo a toda la concurrencia, expresando la bienvenida a la Sra. Concejel Carmen Apolo de Romero, para luego dirigirse al Sr. Secretario para que en el contenido del Acta anterior Pág. 186, se realice la siguiente corrección, que se diga: que no se concede la autorización por falta del informe de catastro; y lo demás queda como está.

A continuación el Sr. Alcalde da la bienvenida a la Sra. Concejel Carmen Apolo, y luego cede la palabra a los señores Concejales.

La Sra. Concejel Carmen Apolo interviene a nombre de la Sra. Concejel María del Rosario Aguilar; y expresa que a su nombre se haga constar el Acta, “una amonestación al Secretario”, por no haber incluído a tiempo una corrección en el Acta Nro 33 y expresa que tiene una complacencia de estar presente en la Sala.

Y sin haber más observaciones o correcciones al contenido del Acta, el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del para su aprobación. Luego de constatados

los resultados por intermedio del Sr. Secretario, se comprueba votación en número de seis señores Concejales a favor de la aprobación del Acta anterior, con las rectificaciones del caso.

Seguido, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

2. Recibir en comisión a los señores de la Cámara de Comercio del Cantón Portovelo;

Para el desarrollo de este punto, interviene el Sr. Alcalde para dar el respectivo saludo de bienvenida a los señores de la Cámara de Comercio de la Ciudad de Portovelo, que se encuentran presentes en la Sala, concediéndoles de forma inmediata la palabra; Quienes por intermedio de su Asesor Jurídico, previo su respectivo saludo, supieron manifestar sus planteamientos referentes al cobro de patentes municipales, remitiéndose a la Ley de Régimen Municipal.

Luego el Sr. Alcalde, se permite explicar que desde el inicio de su administración no ha subido ninguna clase de impuestos, dando a conocer que el Catastro Urbano y Rural ha sido elaborado por la administración anterior y deja en claro que con expresar eso, no está acusando a nadie y mas bien demuestra apertura, para que de haber personas perjudicadas, presenten sus reclamos para someterlas a un estudio y poder resolver sus inquietudes; dando a conocer además que año tras año, se recorta el presupuesto municipal por parte de los gobiernos centrales.

El Sr. Concejel Bolívar Bravo, manifiesta que dentro de los trámites que se dan y que constan en el R. Oficial, ya sea dentro del comercio de Portovelo o en otros lugares, claro está que el Municipio de Portovelo tiene su propia actividad financiera y que no se puede actuar en forma injusta, que si existen cobros indebidos se puede intervenir con elementos del Municipio, de la Cámara de Comercio y de otras autoridades del cantón, como Comisario Nacional de Policía, Jefe Político y otros; que aún no podemos igualarnos en el comercio a los cantones vecinos de Zaruma y Piñas; que por ello cree que debe haber un análisis para que se de solución al problema planteado por la Cámara de Comercio del cantón.

El Sr. Concejel Oswaldo Maldonado, manifiesta que ha conversado con varios comerciantes, tanto del cantón Zaruma, como de Piñas, donde por una patente de una tienda de víveres se paga \$ 6.50,00 dólares y en otra se paga \$ 12,00; que sí cree que es una patente baja y que no está elevada; y compara con otros negocios, como los prostíbulos que pagan entre \$ 70,99 al año, y expresa que deberían pagar mucho más; da a conocer que se ha hecho el ajuste de patentes en el año 2004, pero que no se lo aplicó, según dijo y manifiesta que es de la idea para que se aplique la tabla del año 2003 por considerarla, ni muy elevada ni muy baja, para que cada comerciante pueda subsistir.

Luego el Sr. Alcalde concedió la palabra al Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Portovelo, el mismo que explica los cobros realizados por parte del Municipio por su centro comercial dando a conocer sus respectivos incrementos.

Acto seguido, interviene el Sr. Alcalde manifestando que no se hace dedicatoria para nadie y se encuentra predispuesto a dialogar, expresando que tampoco va a exonerar a nadie y que se revisará lo solicitado en forma correcta sea cual sea la persona sin distinción, a sí sea un señor Concejal que haya puesto su negocio, que deberá pagar sus impuestos de acuerdo al capital.

En el estado de la Sesión, el Sr. Alcalde invita a la Sala al Sr. Arq. Leonardo Jaramillo, quien es Jefe del departamento de Avalúos y Catastros, para que de a conocer las tablas de cobro de las patentes municipales, el mismo que informa, que los ajustes en los avalúos no se han hecho en este tiempo, expresa que se han realizado en años anteriores.

La Dra. Mercy Moreno, Vicepresidenta del Concejo solicita explicación del por qué se estarían dando irregularidades en la elaboración de diferentes valores en las patentes municipales, según denuncia verbal del Sr. Luis Mora Sánchez Presidente de la Cámara de Comercio del Cantón Portovelo; además, sugiere que se elabore a manera de un censo con parámetros aplicables de acuerdo a la categoría de los negocios, para que las cosas se hagan correctamente; que no es posible que se pague impuestos muy elevados por que eso no es bueno para los negocios.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, manifiesta que a Portovelo no se lo puede comparar con Piñas y otros cantones vecinos, por que no se ha hecho las cosas con justicia, que no es posible que por tener más se pague menos, que es necesario la formación de una comisión para que se revise valores de las patentes y no se tenga privilegios con nadie, que se lo haga institucionalmente para seguir trabajando, que felizmente son los comerciantes que también hacen el progreso de este cantón. Y no deja de referirse a negocios lucrativos que pagan una miseria, como los prostibulos, que son gentes que vienen de afuera a poner estos "negocios", y expresa que tuvo conversaciones con tres señores del Ministerio de Salud Pública de Machala, y manifiesta que ha realizado investigaciones, por lo cual se ha enterado que en Portovelo se quiere abrir otro prostibulo; y, que para evitar esta situación, solicita que se curse los oficios correspondientes a las autoridades de la provincia, como son: Gobernación, Intendencia General de Policía, y señores Directores de Salud, para que interpongan sus buenos oficios y no se permita que en nuestra ciudad se abra otro cabaret. Y con respecto a los señores de la Cámara de Comercio, está muy bien que nos visiten y vengan a las sesiones, en igual forma que se une a las expresiones de los señores Concejales que le antecedieron en la palabra para que se forme una comisión y salgan las cosas bien con respecto a las patentes.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, manifiesta que está de acuerdo para que se forme un comité para que regule los impuestos en nuestra ciudad, por que no es posible que se reclame obras y más obras al municipio y por este concepto no se tiene dinero; que asimismo no es posible que un burdel pague menos y que un negocio pequeño pague más, que se pague de acuerdo al avalúo del comercio.

La Sra. Concejal Carmen Apolo, sugiere que a esta Comisión se incluya un representante de la Cámara de Comercio, pero también solicita que se ayude al comerciante informal, por que la ciudad está invadida de comerciantes que vienen y no pagan nada, que vienen personas que traen cosas que no sirven para nada, dice que nosotros como Cámara de Comercio esperamos que juntos podamos sacar a Portovelo adelante y solicita que se haga justicia, por que hay comerciantes que mueven \$ 100,00 dólares y pagan más que otros que mueven más capital y pagan menos por los diferentes pagos que se hace; y por ello apoya a la sensibilidad de los señores Concejales para arreglar este problema y por los rumores que se corre, de que los comerciantes no quieren pagar las patentes, que eso no es así, expresa que no avanzan a pagar y cumplir las obligaciones; que está segura que se apoyará para que se integre en la comisión a un representante de la Cámara.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, insiste que había solicitado la aplicación de la tabla del año 2003; que hay gente que viene de afuera y se llevan el dinero y que son alrededor de 10 comerciantes nada más, que a ellos se les puede sacar por que es gente que no es de aquí.

El Sr. Concejal Víctor Manuel Marca, expresa que no concuerda con las expresiones de algunos, en el sentido de que ya han pagado las patentes y otros no, por que nos metemos en un lío al haber realizado pagos.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo, manifiesta que cree que los señores que se sienten afectados pueden plantear sus reclamos y expresa que se podría realizar el cobro en base a la tabla anterior, por que no se puede seguir pagando algo que no es justo; y para mejorar esta situación se puede trabajar con la comisión y la intervención de un miembro de la Cámara.

En el estado de la Sesión, interviene el Sr. Alcalde y expresa, que se nombrará la Comisión de acuerdo a la Ley y a la Ordenanza; y manifiesta que se trabajará en base al nuevo informe de la Comisión en forma transparente realizando evaluaciones; que los centros de prostitución tendrán que pagar de acuerdo a la Ley; y que la regulación no será con dedicatoria.

La Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, solicita información del por que se dice que no han subido los impuestos; ¿que como es que se cobran otras cantidades?; que hay que analizar la Ordenanza y si hay algo que revisar se aceptará. Según dijo.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar sugiere que debe haber una base del capital para ir revisando las patentes, que no se puede modificar valores sin un fundamento legal.

El Sr. Alcalde explica, que se nos viene un Catastro cantonal a nivel Nacional, diseñado por la Asociación de Municipalidades que el mismo Gobierno exige.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado, manifiesta que se tiende de aquí a 10 años el gobierno exige que no habrá rentas del Gobierno para los municipios y que tendrán que aprender a sobrevivir autónomamente.

Luego el Sr. Alcalde sugiere que a continuación se nombre la Comisión y se termine con el tratamiento del presente punto. Seguido interviene la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, acogiendo la petición de los señores de la Cámara de Comercio del Cantón, respecto del pago de patentes correspondiente a los años 2004 – 2005, el Concejo Resuelve formar la Comisión posteriormente, integrada en base a la Ordenanza vigente para tal efecto, en lo que se tomará como punto de partida los valores determinados en el año 2003.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día.

3. Análisis y discusión en primer debate del proyecto de Ordenanza de Creación del Patronato Municipal de Amparo Social del Cantón Portovelo.

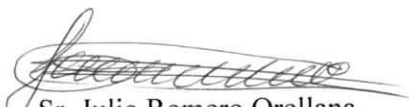
En el desarrollo del presente punto, el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, sugiere que se analice el presente proyecto de Ordenanza punto por punto, con la ayuda del Sr. Asesor Jurídico, sugerencia que fue aceptada unánimemente por los señores Concejales.

Pasando luego a tratarse el presente proyecto de Ordenanza que crea el Patronato Municipal de Amparo Social del Cantón Portovelo, en primer debate; habiendo analizado desde el Art. Nro. 1 hasta el Art. Nro. 11, con el cual finaliza el proyecto.

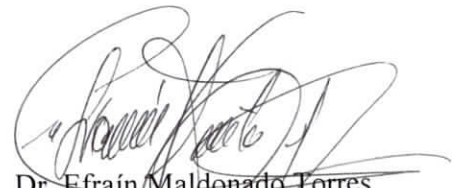
A continuación, la Dra. Mercy Moreno Vicepresidenta del Concejo, lanza a Moción para que se considere aprobado en primer debate el presente proyecto de Ordenanza para la Creación del Patronato de Amparo Social del Cantón Portovelo; la Moción recibe el apoyo del Sr. Concejal Marcelo Sotomayor; y por existir criterio total del Concejo a favor de la Moción presentada, ésta se aprueba por unanimidad. Quedando de tal forma aprobado el presente proyecto de Ordenanza en primer debate.

Es dado y firmado el análisis del primer debate del proyecto de Ordenanza, en la Sala de sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Portovelo, a los 27 días del mes de Octubre del 2005.

Luego habiendo agotado el presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 17H30 minutos, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:



Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO



Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

